

Materia: Educación Cívica.

Curso y división: 2° B

Profesor: Ramírez Leandro

Correo: Leanfiore2015@gmail.com

Fecha de entrega: 24/06/2021

TRABAJO PRACTICO N° 3

- 1) Buscar la definición de Estado-Nación.
- 2) ¿Qué son los Estados plurinacionales?
- 3) ¿Qué tipos de Estados Existen?- Definir a cada uno de ellos.



Un Estado nación es una forma de organización política que se caracteriza por tener un territorio claramente delimitado, una población relativamente constante y un gobierno. Si no cumple con estos requisitos no se considera Estado nación.

El Estado nación surge mediante el tratado de Westfalia, al final de la guerra de los Treinta Años (1648). Con este tratado se acababa con el antiguo orden feudal y se daba paso a organizaciones territoriales definidas en torno a un gobierno que reconocía sus límites y poder.

Un Estado plurinacional es la organización política y jurídica de una sociedad con varias naciones unidas en un solo Estado con un gobierno representativo plurinacional, y están sujetas a una única Constitución Política.

El estado plurinacional se forma a través de una descentralización política y administrativa, donde el sistema administrativo es culturalmente heterogéneo y permite la participación de todos los grupos y sectores sociales. Entre los elementos de un estado plurinacional incluyen: el ser plural, descentralizado y autónomo.

El estado plurinacional se contrapone a la idea napoleónica de "Una Nación=Un Estado"; concluyendo que "una Nación no necesariamente debe conformar su propio Estado, sino que varias naciones pueden conformar un solo Estado".

Naturaleza jurídica

El Estado plurinacional tiene base en el Principio de la Plurinacionalidad que es el principio político que permite aspirar al pleno ejercicio de los derechos de todas las naciones que existen en un Estado.

En un Estado puede haber varias naciones, la constitución boliviana de 2009 define a las naciones como:

“...toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión,...”
(Constitución de Bolivia de 2009, Art. 30, numeral I).

Una Nación es una Comunidad en las que sus componentes se reconocen por adelantado en una institucionalidad a la que reconocen como propia y, dentro de la cual, integran sus luchas sociales, sus competencias y mentalidades.

Estados plurinacionales

Ecuador

En la Constitución de 2008 se declara como un Estado Plurinacional:

«El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada».

Constitución de Ecuador de 2008, Art. 1

«La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional»

Constitución de Ecuador de 2008, Art.6

«En el marco de la organización político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos».

Constitución de Ecuador de 2008, Art.257

El expresidente ecuatoriano Rafael Correa lo define como la coexistencia de varias nacionalidades diferentes en un estado amplio, donde diferentes personas, culturas y puntos de vista existen y se reconocen mutuamente.⁶

Bolivia

En el Preámbulo de su Constitución, se cita a las diversas naciones y/o pueblos indígenas que conforman el Estado con la diversidad cultural, para confirmar su composición plural, que en conjunto, constituyen el Pueblo Boliviano.

En la Constitución de 2009, Bolivia se constituye como el "Estado Plurinacional de Bolivia".

«Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país»

Constitución de Bolivia de 2009, Art. 1

«Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley».

Constitución de Bolivia de 2009, Art. 2

«La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano»

Constitución de Bolivia de 2009, Art. 3

Rusia

El caso de Rusia se muestra llamativo por atípico. Tan solo en América Latina estaba reconocida la plurinacionalidad (Ecuador y Bolivia). En Rusia, el caso se torna distinto en cuanto al término, pero no en cuanto a reconocimiento.

La Constitución del país se refiere tanto en su preámbulo como en su artículo 3 como «pueblo multinacional», un término análogo al recogido tanto en Bolivia como en Ecuador.

«En la Federación Rusa, su pueblo multinacional es el titular de la soberanía y fuente única del poder».

De hecho, el presidente Vladimir Putin afirmó en una entrevista que «desde sus primeros pasos Rusia se conformó como un Estado plurinacional y multiconfesional, y a lo largo de mil años se conformó una determinada cultura de relaciones».⁷

España

España es uno de los países que se constituyen como un Estado Plurinacional.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Constitución de España de 1978, Art.2

Desde una perspectiva nacionalista, desde mi perspectiva nacionalista, no puedo dejar de constatar, no sin emoción, que hoy coincidimos todos en la voluntad de poner fin a un Estado centralista; hoy coincidimos todos en alcanzar, por la vía de la autonomía, un nuevo sentido de la unidad de España; y coincidimos casi todos en dar al reconocimiento de la realidad plurinacional de la nación española el sentido de un punto final a viejas querellas internas.

Miquel Roca i Junyent (CiU). Uno de los 7 Padres de la constitución española.

Otros países

En Perú, «el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural», lo que se deriva de los pueblos indígenas del país, una situación idéntica a la que se da en Bolivia y Ecuador.

El artículo 2.º de la Constitución Mexicana define a este país como una nación pluricultural fundada sobre sus pueblos indígenas u originarios y establece sus derechos de organización social, económica, política y cultural propia. Conforme al artículo 4.º de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, las lenguas originarias y el español han sido declaradas «lenguas nacionales» por su carácter histórico, por lo que cuentan con la misma validez en todo el territorio mexicano.

La Confederación Suiza, como se la conoce oficialmente, tiene tan solo reconocida la diversidad de lenguas en sus territorios y diversidad cultural y social.

En Bélgica, la situación es distinta a la Suiza, pero con el denominador común de que tampoco se reconoce la plurinacionalidad como tal, pero sí se habla de comunidades dentro de la propia Bélgica (comunidad francesa, comunidad flamenca y comunidad de habla alemana), teniendo cuatro regiones lingüísticas diferentes.

Qué es Estado liberal

Se llama Estado liberal cierta configuración en el orden jurídico-político de un Estado, caracterizado por aspectos tales como la separación de los poderes públicos, la democracia, un sistema económico de libre mercado, el sometimiento irrestricto a la ley y a la constitución, la existencia de un Estado de derecho, y el respeto a las libertades individuales de los ciudadanos y a la propiedad privada, entre otras cosas.

El Estado liberal surge como consecuencia de la crisis del modelo político absolutista, propio de los regímenes monárquicos, que dio origen a la revolución liberal, mediante la cual se sustituyó el modelo monárquico, o antiguo régimen, por el modelo liberal o nuevo régimen.

En este sentido, el Estado liberal es un sistema político característico del comienzo de la Edad Contemporánea, y, como tal, permanece vigente hasta nuestro tiempo presente. Vea también:

Características del Estado liberal

El Estado liberal se caracteriza, en lo político, por la separación de poderes, la absoluta distinción entre Iglesia y Estado, y un sistema democrático de naturaleza pluripartidista con elecciones periódicas que garantizan la alternancia en el poder.

En lo jurídico, el Estado liberal se erige sobre el principio de la legalidad. En este sentido, ofrece al individuo un Estado de derecho, lo cual garantiza sus derechos individuales, el ejercicio de la libertad, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, entre otras cosas, todo lo cual se traduce en seguridad jurídica.

En lo social, el Estado liberal ofrece una teórica igualdad de oportunidades para que cada quien conquiste el lugar que le corresponde en la sociedad de acuerdo a sus méritos, capacidades o trabajo, dejando atrás los privilegios de casta o linaje de la sociedad estamental.

Finalmente, en lo económico, el Estado liberal se caracteriza por el respeto irrestricto a la propiedad privada, el libre mercado, y una limitada intervención estatal. Este último aspecto es particularmente importante, pues el Estado liberal se inmiscuye lo menos posible en la vida económica del país, al contrario, su acción se limita, apenas, a la mediación en conflictos determinados entre particulares.

Definición de Estado de Bienestar

El Estado de Bienestar es un concepto político que tiene que ver con una forma de gobierno en la cual el Estado, tal como lo dice su nombre, se preocupa por el bienestar de todos sus ciudadanos, que no les falte nada, que puedan satisfacer sus necesidades básicas, proveyéndoles en este caso aquello que no puedan conseguir por sus propios medios y entonces se hace cargo de los servicios y derechos de una gran parte de la población considerada humilde o empobrecida.

Sistema de gobierno en el cual el estado interviene para proveerle a las clases más vulnerables una ayuda que los saque de esa situación

Se impone con mayor fuerza en el año 1945, luego de la Segunda Guerra Mundial, con un escenario de gran depresión económica, luchas obreras, desigualdad social y explotación capitalista a la clase trabajadora.

Los analistas lo definen como una manera de organizar el estado a partir de la combinación de sistema capitalista, sistema democrático y sin olvidar el ojo puesto en conseguir el bienestar social.

Pilares que lo sustentan

Los pilares en los que está sustentado son la entrega de subsidios a aquellos habitantes en situación de vulnerabilidad como ser desempleados y ancianos; sistema universal y gratuito de atención sanitaria; garantizar la educación a todos; una adecuada y consciente distribución de la riqueza; y proveer una vivienda digna.

Origen

El Estado de Bienestar es un fenómeno muy reciente que tuvo mucho impulso en diferentes partes del mundo en el siglo XX debido a las distintas crisis económicas, guerras y conflictos de diverso tipo que significaron consecuencias muy duras y difíciles de sortear para gran parte de las poblaciones occidentales.

La idea de un Estado de Bienestar existe desde mitad del siglo XIX cuando distintos grupos sociales (especialmente los trabajadores) empezaron a luchar por el reconocimiento de sus derechos a nivel internacional.

Desde entonces, y especialmente en el siglo XX, a partir de eventos tales como la Gran Depresión de 1929, o las épocas de posguerra luego de la 1era y de la 2da Guerra Mundial, surge la noción de un Estado que se encarga de proveer a esos sectores humildes o desfavorecidos con ciertos servicios y asistencia para complementar aquello que no pueden obtener en un sistema desigual o injusto como el sistema capitalista.

La influencia del economista Keynes

Se ha sustentado especialmente con las teorías del economista británico Keynes quien promovía la intervención estatal para solucionar los problemas económicos.

Una propuesta polémica y criticada

La propuesta económica de Keynes ha cosechado desde su aparición y hasta nuestros días numerosas críticas que consideran que el problema se resuelve a medias y se agrava cuando el gasto por parte del estado conduce a una economía que usa a pleno los recursos que dispone, e incluso gasta más de lo que tiene en caja.

Inevitablemente este estado de cosas desembocará en una situación inflacionaria grave, en la cual el estado se verá obligado, sino cambia de rumbo, a emitir más moneda para hacer frente a los gastos estipulados.

Ahora bien, la culpa no es de Keynes ya que él había propuesto que una vez que se logra el equilibrio se debía restringir la asistencia y aumentar las tasas de interés, pero claro, muy pocos dirigentes políticos querían y quieren asumir el costo político de una medida de este tipo, reduciendo el gasto público y por ende los subsidios, porque obviamente se trata de una medida impopular y mucho más en épocas de campaña electoral.

La crisis de 1929 fue un importante golpe para el capitalismo ya que hizo que una parte muy importante de la sociedad occidental cayera en la miseria.

Ante estas circunstancias, el desarrollo de un Estado capaz de contener la miseria, la pobreza y el hambre fue un fenómeno de importancia y gran necesidad.

Para el Estado de Bienestar hay tres elementos que son relevantes: la democracia, es decir, el mantenimiento de formas políticas no autoritarias ni autocráticas; el bienestar social, es decir, la provisión a la sociedad de la ayuda económica y social necesaria para progresar; el capitalismo, ya que para el Estado de Bienestar el capitalismo no es necesariamente un problema si no que muchas veces supone la convivencia con el mismo.

De acuerdo a los defensores del Estado de Bienestar, una mayor intervención estatal en la economía es una de las directrices más importantes ya que si el mercado es quien regula las relaciones socio-económicas siempre habrá sectores perjudicados y la creciente riqueza de unos pocos puede llevar a un gran desequilibrio resultante en profundas crisis.

Así, el Estado de Bienestar regula cuestiones como el empleo, la producción, el acceso a la vivienda, la educación y salud pública, etc.

Debido a los importantes gastos presupuestarios que un Estado de este tipo puede significar para una nación, hoy en día esta forma política ha quedado un poco desacreditada y se suelen preferir sistemas que combinen acceso a lo público con una importante intervención privada.

Qué es Neoliberalismo

El neoliberalismo es una teoría político-económica que retoma la doctrina del liberalismo clásico y la replantea dentro del esquema capitalista actual bajo principios más radicales. La palabra, como tal, es un neologismo formado por el elemento compositivo “neo-”, que proviene del griego νέος (néos) y significa ‘nuevo’, el sustantivo del latín *liberālis*, y el sufijo relativo a doctrina o sistema “-ismo”.

Origen del neoliberalismo

El neoliberalismo surge como reacción a la intervención del Estado como garante de una mayor justicia social (es decir, del Estado benefactor), y toma fuerza gracias a las debacles de la economía capitalista del siglo XX, particularmente las registradas a finales de los años 20 y la de la década de 1970.

Para el neoliberalismo, el Estado debería cumplir únicamente sus funciones fundamentales como organismo regente en la organización de la sociedad, de modo que se opone a su intervención en el funcionamiento de la economía, para así mantener a raya las regulaciones e impuestos al comercio y las finanzas.

Esta doctrina favorece la privatización de empresas y servicios que estaban en manos del sector público, bajo la premisa de que el sector privado es más eficiente. Es partidario de la reducción del gasto social, de propiciar la libre competencia, de las grandes corporaciones, y de debilitar y desintegrar los sindicatos.

El neoliberalismo considera que la economía es el principal motor de desarrollo de una nación, por ello, además de considerar que todos los aspectos de la vida de una sociedad deberían estar subordinados a las leyes de mercado, defiende el libre comercio para propiciar una mayor dinámica en la economía, lo cual, en teoría, debería generar mejores condiciones de vida y de riqueza material.

Vea también Liberalismo económico.

Principales representantes del neoliberalismo

Sus principales ideólogos y promotores fueron Friedrich August von Hayek y Milton Friedman, quienes lo proponían como modelo alternativo para salvar la economía del siglo XX.

Líderes políticos de la magnitud de Ronald Reagan, en Estados Unidos, Margaret Thatcher en el Reino Unido o Augusto Pinochet, en Chile, fueron los primeros en implementar las políticas neoliberales en sus respectivos países. No obstante, hoy en día el neoliberalismo es una de las corrientes ideológicas más extendidas en Occidente, siendo su modelo por excelencia Estados Unidos.

Neoliberalismo y globalización

El neoliberalismo experimentó una expansión mundial en las últimas décadas del siglo XX, lo cual se compaginó con el ascenso de la globalización como proceso de carácter económico, tecnológico y social, que produciría un mundo más compenetrado e interconectado a nivel de mercados, sociedades y culturas.

La expansión del sistema capitalista como producto de la caída de las economías comunistas, junto con principios propios del neoliberalismo, tales como la limitación de la intervención estatal en las relaciones comerciales, y la oposición a las regulaciones y los aranceles, todo ello bajo el esquema del libre mercado, ha ido provocando una unidad económica mundial, con fronteras cada vez más abiertas y mercados comunes cada vez mayores, propia de una economía globalizada.

Existen debates sobre si la globalización es producto del neoliberalismo o viceversa, aunque lo cierto es que la globalización crea las condiciones idóneas para el neoliberalismo, por lo cual podemos afirmar que son procesos complementarios.

Características del neoliberalismo

El neoliberalismo propone algunas recomendaciones a los países desarrollados y en vías de desarrollo para alcanzar una mayor distribución de la riqueza que, según este modelo, garantizan un estado de bienestar individual y colectivo. Entre las medidas que caracterizan este modelo económico, destacan:

- Liberación del comercio: el neoliberalismo sugiere la eliminación o flexibilización de restricciones comerciales, especialmente las referidas a la movilidad de los capitales y exceptuando aquellas que tengan que ver con la propiedad y la seguridad.
- Libre mercado: como resultado de la desregularización de las normas comerciales y la poca o nula intervención del Estado, el mercado, en un entorno neoliberal, funciona bajo la ley de la oferta y la demanda, en el que los precios son acordados exclusivamente entre compradores y vendedores.
- Férreas políticas fiscales: estas medidas incluirían la reducción del gasto público, la disminución de los impuestos sobre la producción y el aumento de los impuestos al consumo, entre otras reglas.
- Flexibilidad en la legislación laboral: con esto se busca que las empresas creen sus propios parámetros en cuanto a la contratación de empleados se refiere, ajustando las reglas según las necesidades de la organización. Este punto ha sido una de las mayores críticas al modelo neoliberal.
- Políticas monetarias anti devaluatorias: en este sentido, el neoliberalismo propone la restricción de la masa monetaria (el dinero disponible en la economía de un país) y el aumento de las tasas de interés para evitar la devaluación de la moneda.
- Privatización de las empresas públicas: con esta medida se pretende recortar el gasto público, disminuir la burocracia y aumentar los niveles de eficiencia en la producción y oferta de servicios públicos.

